

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DISMARKET CIA. LTDA., CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2019.**

*En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de agosto del dos mil diecinueve, a las once horas (11h00), en el local social de la compañía situado en la calle DE LOS ALAMOS E11-156 y ELOY ALFARO, se reunió la Junta General Universal de Socios de la compañía **DISMARKET CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios:*

- La señora Amparito del Pilar Acurio Miranda, por sus propios y personales derechos, como propietaria de 1.460 participaciones iguales e indivisibles que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 73.00% del capital suscrito y pagado de la compañía.

- El señor Christian David Zumárraga Acurio, por sus propios y personales derechos, como propietario de 520 participaciones iguales e indivisibles que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 26.00% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

- La señorita Carolina Paola Zumárraga Acurio, por sus propias y personales derechos, como propietario de 20 participaciones iguales e indivisibles que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 1.00% del capital suscrito y pagado de la compañía.—

Preside la sesión, el Presidente de la compañía, señor Christian David Zumárraga Acurio. Actúa como Secretaria la Gerente General, señora Amparito del Pilar Acurio Miranda. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Gerente General – Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como socios constan en tal condición en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía DISMARKET CIA. LTDA.

b) Que siendo las once horas con quince minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2,000.00) dividido en 2.000 participaciones de un dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.

Los socios presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.-

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los puntos que integran el Orden del Día:

1.-) **Convalidación de la actuación de Gerencia General, con la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**- Toma la palabra la señora Amparito del Pilar Acurio Miranda, Gerente General de la compañía, quien da a conocer los Estados Financieros de la compañía y los resultados arrojados, explicando que son cifras definitivas.

2.-) **Convalidación y aprobación del Informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**- Toma la palabra la señora Amparito del Pilar Acurio Miranda, Gerente General de la compañía, quien da a conocer el Informe Económico elaborado en base a los Estados Financieros del año 2018, del cual explica detalladamente cada uno de los puntos tratados en dicho informe.

3.-) **Resolución sobre la distribución de utilidades del año 2018.**- Toma la palabra la señora Amparito del Pilar Acurio Miranda, socia mayoritaria de la compañía, quien eleva a moción a la Junta General: **(i) Mantener en la compañía las utilidades generadas en el ejercicio; (ii) Segregar de las utilidades líquidas un 5% y destinarlo al fondo de reserva legal.**

La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, **RESUELVE**, por unanimidad de votos del capital pagado presente en la sesión, esta es, con 2,000 votos a favor, equivalente al 100% y ninguno en contra o en blanco, lo siguiente:

Uno) Convalidar la actuación de la Gerente General y aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, autorizando se realice la declaración sustitutiva ante el SRI y se elabore y presente un nuevo formulario 101, por cuanto la información presentada el 18 de junio no contaba con los ajustes para la provisión de la jubilación patronal y desahucio, exigidos por la aplicación de las Niffs para Pymes.

Dos) Convalidar y aprobar el Informe de la Gerente General y así ratificar su gestión realizada en el ejercicio anterior.

Tres) Aprobar el destino de las utilidades del año 2018, esto es: **(i) Mantener en la compañía la utilidad generada, con el fin de afrontar contingencias que puedan presentarse a futuro; (ii) Segregar de las utilidades líquidas el 5% para destinarlo al fondo de reserva legal.**

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las trece horas con treinta minutos (13h30), se reinstala la Junta, con los mismos socios que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los socios de la compañía, conjuntamente con el Presidente y Gerente General - Secretario que certifica.-

(Las (4) páginas de esta Acta de Junta General Universal de Socios están todas rubricadas por quienes la suscriben).

Christian David Zumárraga Acurio
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Amparito del Pilar Acurio Miranda
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Carolina Paola Zumárraga Acurio
SOCIA